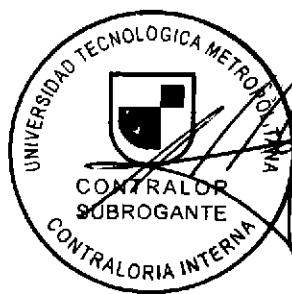


D.J.(439)

SANTIAGO, 17 AGO 2015

RESOLUCION N° **02606 EXENTA**



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, del Ministerio de Educación; lo solicitado por el Director de Relaciones Nacionales e Internacionales mediante Memorandum N° 120 de 2015, y

CONSIDERANDO:

El Convenio suscrito entre la Universidad Jaime I y la Universidad Tecnológica Metropolitana, aprobado por la resolución exenta N° 0917 de 2007.

RESUELVO:

Autorízase al alumno de la Carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, don DARIO ANDRÉS FERNÁNDEZ SEREI, RUT N° 16.663.747-3, quien realizará un intercambio estudiantil en la Universidad Jaime I - España, para cursar asignaturas de dicha Carrera, en el período comprendido entre 20 de agosto de 2015 hasta el 29 de febrero de 2016.

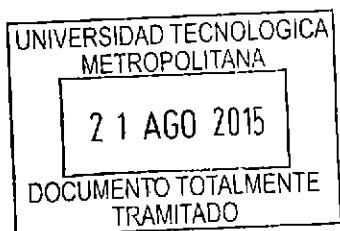
La supervisión de las actividades por parte de la Universidad, estará a cargo del Director de la Escuela de Industria, señor Rodrigo Géldes Requena.

Al finalizar su intercambio deberá presentar un certificado con las asignaturas cursadas en la Universidad Jaime I - España, documento que servirá de base para establecer la equivalencia de los estudios correspondientes.

Los gastos de viaje y estadía serán financiados por el estudiante, con el financiamiento de la Beca Iberoamericana Santander.

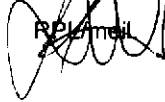
Durante su permanencia como alumna de intercambio de la Universidad Jaime I - España, el estudiante sólo pagará los derechos básicos de matrícula y conservará su calidad de alumno regular de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Regístrese y Comuníquese.



  
LUIS PINTO EAVERIO  
RECTOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:  
Vicerrectoría Académica  
Contraloría Interna  
Dirección Jurídica  
Dirección de Docencia  
Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales  
Departamento de Aranceles  
Facultad de Ingeniería  
Escuela de Industria

  
R. Plummer

  
PATRICIO BASTÍAS ROMÁN  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA